

Río Gallegos, 26 de noviembre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 75.525/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita el aval de la UNPA-UARG para el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Pensar la Genética hoy", presentado en la Convocatoria "Solicitudes de Subsidios para Proyectos de Extensión 2020", bajo la dirección del Mg. Pedro DE CARLI (DNI N° 17.856.923), a llevarse a cabo durante el año 2020;

QUE la Convocatoria "Solicitudes de Subsidios para Proyectos de Extensión 2020" fue aprobada por Resolución N° 923/19-CS-UNPA;

QUE la genética como ciencia posee un impacto importante en todos los aspectos de la vida moderna, en sus productos y procesos, sobre las ideas acerca de cómo nos pensamos y pensamos el mundo, pero, a pesar de este impacto, pocos individuos tienen una comprensión adecuada acerca de cómo opera;

QUE la enseñanza y la producción de conocimientos acerca de la genética como disciplina científica y las investigaciones actuales presentan una situación de fragmentación en la que los lugares de producción de conocimiento, se encuentran escindidos del contexto de enseñanza y divulgación;

QUE la enseñanza del modelo de gen no responde a un enfoque actualizado, ni desde el punto de vista didáctico ni epistemológico, y en consecuencia, los alumnos presentan una idea errónea del modelo de gen, escasamente vinculada con los efectos del ambiente sobre el fenotipo;

QUE las implicancias sociales que pueden tener la incompreensión de qué son los genes, cómo funcionan y cómo se regulan, y el poder dogmático que se le asigna al conocimiento científico puede llevarnos a posiciones deterministas, basadas en lo que Keller (2000) denomina el "discurso de acción de los genes", en el que éstos se consideran como agentes activos que regulan y determinan los procesos que ocurren en el organismo;

QUE estas posturas han tenido y tienen consecuencias éticas y sociales que han llevado a pensar que las acciones humanas son consecuencia inevitable de sus genes;

QUE el desarrollo de este Proyecto prevé la realización de cursos y talleres de frecuencia mensual con docentes del Instituto Salesiano de Estudios Superiores (ISES) en los que participarán docentes de la UNPA-UARG;

QUE se considera que el presente Proyecto supone un aporte original porque propone: a) la integración del enfoque de enseñanza basado en la modelización y la naturaleza de la ciencia para la enseñanza de la genética, b) un ajuste del diagnóstico a la situación local, c) la interacción entre docentes, investigadores y alumnos de diferentes instituciones promoviendo la actualización disciplinar, didáctica y la divulgación de las investigaciones que se desarrollan en la universidad;

QUE este Proyecto se radica en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR);

QUE este Proyecto se relaciona con los Proyectos de Investigación 29/A330 "Certificación de origen del langostino patagónico (*Pleoticus muelleri*) mediante marcadores moleculares genéticos", 29/A381 "Genética pesquera de langostino patagónico (*Pleoticus muelleri*)", 29/A431 "Desarrollo tecnológico para la producción en cautiverio de trucha arco iris (*Oncorhynchus mykiss*)", 29/A338 "Filosofía de las ciencias: por qué y cómo incorporarla en los planes de estudio de Nivel Superior" y 29/A307 "Concepciones acerca de la ciencia que prevalecen en los profesores de educación primaria de la provincia de Santa Cruz";

QUE este Proyecto contará con la colaboración del Instituto Salesiano de Estudios Superiores



N° 909 /19



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Superiores (ISES);

QUE este Proyecto está integrado por Franco Esequiel AGUILA (DNI N° 39.205.168), Georgina FRANCO (DNI N° 41.734.753), Pamela Vanesa MARQUEZ (DNI N° 38.794.447), Santi María Marcela AMAYA (DNI N° 21.478.557), Patricia Daniela CHACON (DNI N° 33.696.327), Verónica CORBACHO (DNI N° 17.734.484), Estefanía Soledad GESTO (DNI N° 34.544.321), Leonardo Martín GONZALEZ GALLI (DNI N° 24.405.543), Valeria Cecilia MARCUCCI (DNI N° 32.220.506), Andrés Esteban OLIVA (DNI N° 34.789.691), Andrea Beatriz PAC (DNI N° 20.202.206), Gabriela RODRIGUEZ (DNI N° 30.101.986) y Noelia Victoria TAPIA (DNI N° 33.326.633);

QUE este Proyecto está destinado al Instituto Salesiano de Estudios Superiores (ISES), docentes del Sistema Educativo Provincial y Escuelas de Educación secundaria de la Provincia de Santa Cruz (CPE);

QUE este Proyecto tiene como objetivos generales 1) promover los intercambios de conocimientos entre docentes e investigadores del nivel superior de instituciones educativas de Río Gallegos para reconocer y valorar la diferencia de saberes y promover intercambios fecundos, y 2) desarrollar equipos de trabajo integrados por docentes, investigadores y alumnos del UARG a fin de construir procesos de democratización del saber y divulgación de las actividades científicas;

QUE este Proyecto tiene como objetivos específicos 1) poner a disposición conocimiento científico, tecnologías y metodologías elaborados en la UNPA-UARG para construir procesos de aprendizaje recíproco, 2) promover el intercambio de bibliografía que permita la actualización disciplinar y didáctica, 3) promover el desarrollo de una mirada crítica y personal sobre la ciencia, 4) construir actividades de enseñanza que permitan a los futuros docentes la enseñanza de una visión actual sobre la genética, que responda a los nuevos conocimientos de transmisión de características heredables, la didáctica y la naturaleza de las ciencias, y 4) analizar críticamente los mensajes de los medios de comunicación, publicidades y noticias, que informan directa o indirectamente sobre la herencia y sus implicancias en la idea de determinismo biológico;

QUE este Proyecto se enmarca en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

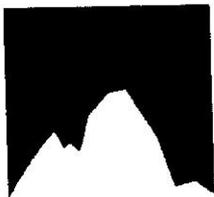
ARTICULO 1°.- AVALAR el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Pensar la Genética hoy", presentado en la Convocatoria "Solicitudes de Subsidios para Proyectos de Extensión 2020", bajo la dirección del Mg. Pedro DE CARLI (DNI N° 17.856.923), a llevarse a cabo durante el año 2020.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que este Proyecto se radica en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR).-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que este Proyecto se relaciona con los Proyectos de Investigación 29/A330 "Certificación de origen del langostino patagónico (*Pleoticus muelleri*) mediante marcadores moleculares genéticos", 29/A381 "Genética pesquera de langostino patagónico (*Pleoticus muelleri*)", 29/A431 "Desarrollo tecnológico para la producción en



N° 909 /19



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-3-

cautiverio de trucha arco iris triploide monosexo", 29/A338 "Filosofía de las ciencias: por qué y cómo incorporarla en los planes de estudio de Nivel Superior" y 29/A307 "Concepciones acerca de la ciencia que prevalecen en los profesores de educación primaria de la provincia de Santa Cruz".-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que este Proyecto contará con la colaboración del Instituto Salesiano de Estudios Superiores (ISES).-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que este Proyecto está integrado por Franco Esequiel AGUILA (DNI N° 39.205.168), Georgina FRANCO (DNI N° 41.734.753), Pamela Vanesa MARQUEZ (DNI N° 38.794.447), Santi María Marcela AMAYA (DNI N° 21.478.557), Patricia Daniela CHACON (DNI N° 33.696.327), Verónica CORBACHO (DNI N° 17.734.484), Estefanía Soledad GESTO (DNI N° 34.544.321), Leonardo Martín GONZALEZ GALLI (DNI N° 24.405.543), Valeria Cecilia MARCUCCI (DNI N° 32.220.506), Andrés Esteban OLIVA (DNI N° 34.789.691), Andrea Beatriz PAC (DNI N° 20.202.206), Gabriela RODRIGUEZ (DNI N° 30.101.986) y Noelia Victoria TAPIA (DNI N° 33.326.633).-

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG